

Detalles del Remate

1/3 Local 41 m2 en Nuñez

Información Principal

Tipo de Propiedad	Local / Oficina
Precio de Venta	Consultar
Dirección	11 de Septiembre de 1888 4677 UF 1 Loc.1
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial CABA
Fecha del Remate	24 agosto 2026
Hora de Inicio	10:00
Hora de Finalización	10:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	11 de Septiembre de 1888 4677 UF 1 Loc.1, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	05 de ago 13:21: U\$S 22.500,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial
Número	14 sec. 28
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	Lara María Alejandra
Tipo de Juicio	s/ incidente Nº 3 - Incidentista: Inmueble 11 de Septiembre y otro s/ incidente
Expediente	6166/2009/3
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	05 agosto 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	24/08/2026 10:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	07/08/2026 - de 16:00hs. a 18:00hs. 10/08/2026 - de 16:00hs. a 18:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Fuentes, Javier Osvaldo
Teléfonos	Laboral 1: 15-5308-1971
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, Sec. Nro. 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, C.A.B.A., en autos: “Lara María Alejandra s/ incidente Nº 3 - Incidentista: Inmueble 11 de Septiembre y otro s/ incidente”, Expte. Nro. 6166/2009/3, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Martillero Javier Osvaldo Fuentes, CUIT (nro. 20173159316), tel (15 5308 1971), correo electrónico fuentesservicioinmobiliario@gmail.com, sobre lo siguiente: La 1/3 ava parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 1, Local 1 del bien sito en la calle Once de Septiembre nº 4677 (hoy sin nº visible entre los nº 4675 (local 2) y 4679 entre las calles Pico y Deheza de esta CABA., correspondiente a María Alejandra Lara DNI Nº 17.706.116, nomenclatura catastral: Circ: 16, Secc. 29, Mza. 104, Parc. 10, matrícula 16-15006/1, partida inmobiliaria 368.338. Sup. tot. s/ Tít.: 41,22 m2. Porcentual 6 enteros 60 centésimos por ciento. Atendido por el Sr. Pedro Manuel Carrillo Cruz en calidad de propietario sin exhibir título alguno que lo justifique. Se trata de un local comercial destinado a la venta de frutas, verduras, carnicería y productos de almacén. Se deja expresa constancia que la totalidad del local cuenta con sup. cubierta (hacia los fondos techos de chapa), cuenta con un baño con inodoro y lavabo y ducha eléctrica. Tiene agua corriente y luz eléctrica, sin gas. En buen estado de uso y conservación con falta de manutención por el transcurso del tiempo. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Aranc. Acord. 10/99 CSJN: 0,25%. Base: U\$S 22.500. El comprador podrá abonar el precio en pesos, a cuyo fin deberá tomar el valor del dólar BNA (vendedor) correspondiente al día anterior a la fecha de subasta, o al anterior a fecha en que se integre el saldo de precio. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 24 de agosto de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 04 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 19 de agosto de 2026 a las 10:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) el 30% de la seña en la cuenta de autos del Banco Ciudad Suc. Tribunales en U\$S L° 915 F° 319 DV. 9 CBU Nº 02900759- 10230091503192; o en la cuenta en \$ L° 907 F° 176 Dv. 5 CBU Nº 02900759-00230090701767; b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre

en el Banco Macro en U\$S CBU N° 2850461620030749532012 y alias: YESO .CAPA .INAUDITA y en \$ CBU N° 2850461630030749531009 y alias: ROSCA.REFINADO.ABACO; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (NO CORRESPONDE BOLETO, LA SUBASTA ES ELECTRÓNICA. CON RELACIÓN AL DOMICILIO, VER ART 26 ACORDADA 15/25 CSJN). Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Para el caso que el adquirente fuere quien plantear la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. Art. 584 del Código Procesal), en cuyo caso será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados de las costas causadas. Asimismo, lo abonado en concepto de seña que supere los rubros referidos pasará a incrementar el activo de la quiebra. En caso de presentarse oferente por apoderado, ambas partes deberán estar empadronadas previamente en el Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales. Si quien realiza la última oferta lo hace en representación de un tercero, deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. Art. 1881, inc.7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. “e” del Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. (Art. 26 – Acordada 15/25 C.S.J.N.). Lugar y fecha de exhibición: Once de Septiembre N° 4677 (hoy sin n° visible) entre los n° 4675 y 4679 de esta Ciudad, los días 7 y 10 de agosto de 2026 de 16 a 18 hs. Buenos Aires, 22 de junio de 2026. Pablo D. Frick Juez. Martin Sarmiento Laspiur. Secretario. Pablo D. Frick Juez - Martín Sarmiento Laspiur Secretario.

e. 05/08/2026 N° 54153/26 v. 10/08/2026